

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 6 de septiembre de 1983.-

Visto el presente expediente N° 340.881/83 del registro de la Subsecretaría de Administración, por el cual el Juzgado Federal de Primera Instancia N° 2 de Santa Fe solicita una partida \$a. 3.000.-, destinados a la adquisición de gas licuado (garrafas) y teniendo en cuenta lo establecido en la Acordada N° 42/81,

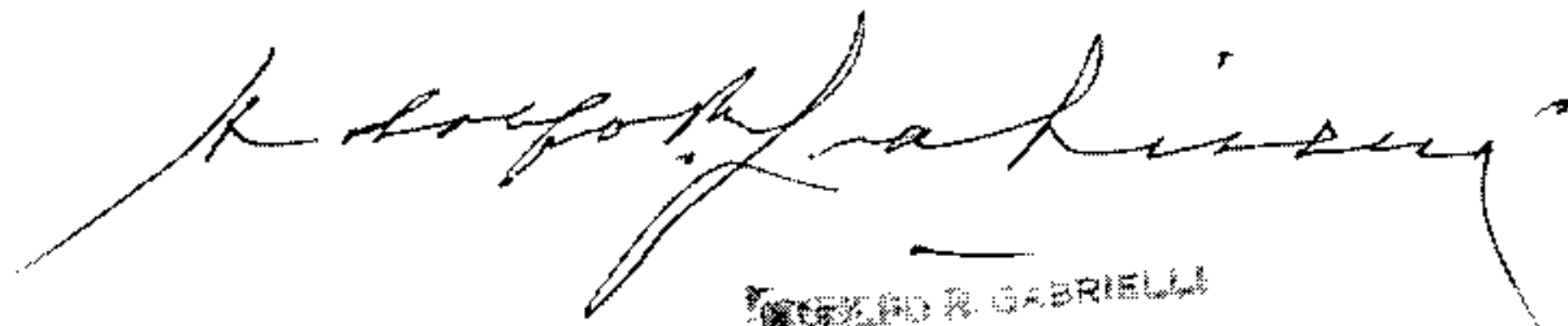
SE RESUELVE:

1°) Asignar -con cargo de rendir cuenta- al Juzgado Federal de Primera Instancia N° 2 de Santa Fe, una partida especial de PESOS ARGENTINOS TRES MIL /// (\$a. 3.000.-), destinados a atender el gasto de referencia.-

2°) Imputar el presente gasto a la Cuenta "Productos de la Minería, petróleo y derivados" (1-05-002-1-12-1210-202) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1983.-

3°) Regístrese y devuélvase a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-

b.m



ROBERTO R. GABRIELLI



5 SET. 1983